

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "COMINDUSTRIAS COMPAÑIA LIMITADA".

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "COMINDUSTRIAS COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Manta el 29 de Diciembre de 1988 ante el Notario Cuarto del cantón Manta; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Portoviejo, Ing. Jorge Delgado Rivadeneira, mediante Resolución No.89-4-2-1. **0091**
de **19 JUL. 1989**
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: El Ingeniero Julio Heráclito Díaz Puertas, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "COMINDUSTRIAS COMPAÑIA LIMITADA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'000.000.00., con lo cual queda elevado a la suma de S/.1'100.000.00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.500.000.00., en numerario, quedando por pagarse la cantidad S/.500.000.00.; la misma que será cancelada en el plazo de un año.
5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Ing. Julio Heráclito Díaz Puertas y señora Egda Modesta Chica.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

013

"COMINDUSTRIAS COMPAÑIA LIMITADA"

6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de UN MILLON CIEN MIL 00/100 SUCRES.- El capital social de la compañía está dividido en mil cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Mil 00/100 Sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Portoviejo, a **19 JUL. 1989**



Abgdo. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO ABOGADO

7
1989/Jul
1989-07-17
Ext. 000